



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 150

PRESIDE LA SEÑORA EDILA:

EDÉN PICART
Presidenta

Sesión extraordinaria de fecha 6 de octubre de 2014

ACTA 150

En la ciudad de Fray Bentos, el día 6 de octubre del año 2014, siendo la hora 20:00, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **lunes 6 de octubre de 2014**, a la **hora 20:00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).** Intendencia de Río Negro: solicitud de anuencia para ceder en comodato a la Asociación Civil “Centro de Rehabilitación de Young”, parte del padrón 528 de localidad catastral Young.

Fray Bentos, 3 de octubre de 2014

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Mtra. Élide Santisteban, Daniel Villalba, Nancy Paraduja, Berta Fernández, Mtro. Fernando Quintana, Luis Massey, Carlos Nobelasco, Raúl Bodeant, Humberto Brun, Alberto Rivero, Fulco Dungey, José L. Almirón, Isidro Medina, Prof. Gladys Fernández, Gabriel Galland, Alejandro Castromán, Daniel Porro y Prof. Washington Espalter.

SUPLENTEs: Carlos Gilardoní (c), Sergio López (c), Mtra. María R. Cáceres (c), Graciela Russo (c) y Javier Villalba (c).

Faltan: CON LICENCIA: Édison Krasovski, Miguel Porro y Dr. Duilio Pinazo.

CON AVISO: Horacio Prieto, Sandra Dodera, Esc. Pablo Delgrosso, Roberto Bizozza, Roberto Godoy, Dr. Marcelo Casaretto, Jorge Burgos y Prof. Bettina Caraballo.

SIN AVISO: Nelson Márquez, Marcelo Cabral, Francisco Faig y Hugo Amaral.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SRA. PRESIDENTA. Buenas tardes a todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de hoy, lunes 6 de octubre de 2014.

Pasamos a considerar el:

Orden del Día

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).**
Intendencia de Río Negro: solicitud de anuencia para ceder en comodato a la Asociación Civil “Centro de Rehabilitación de Young”, parte del padrón 528 de localidad catastral Young.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Para mocionar que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), tal como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando...

(Se vota).

Afirmativa. 24.

En consecuencia, **Resolución 281/014**

VISTO: El oficio 318 de fecha 25 de setiembre de 2014 remitido por el Ejecutivo Comunal, por el cual se solicita anuencia para conceder a la Asociación Civil “Centro de Rehabilitación de Young-Cerey”, por el plazo de treinta (30) años, parte del padrón 528, de un área de 877 mc 88 de acuerdo a proyecto del ingeniero agrimensor Roberto Benelli, localidad catastral Young, propiedad de la Intendencia Departamental de Río Negro;

RESULTANDO: I) Que el destino será, según proyecto de la arquitecta Cecilia Rodríguez, la construcción de instalaciones para dos piscinas de rehabilitación para la ciudad de Young, con baterías de baños por sexo, contemplando la accesibilidad de y a los mismos, vestuarios, oficina administrativa y enfermería para los controles previos al ingreso a las mismas y un sector destinado a depósito de equipos y materiales. El área

destinada a los servicios es de 145 mc y la destinada a piscinas y su circulación de 315 mc, comprendiendo un área total de 460 mc;

II) Que el costo que insumirá dicha obra estará a cargo de Cerey, fundamentalmente con fondos donados por la Empresa UPM, por lo que el objeto del proyecto se cumplirá bajo la responsabilidad de Cerey, siendo de su cargo todos los gastos, honorarios e impuestos que la misma genere por cualquier concepto, aportes sociales y demás originados como consecuencia de la construcción, quedando totalmente de su cargo eventuales relaciones de naturaleza laboral y tributaria, como cualquier otra responsabilidad civil y/o penal que pudiera derivarse de las mismas;

III) Que construidas las piscinas y una vez habilitado su uso al público serán gestionadas y administradas por el Centro de Rehabilitación de Young, Cerey. Como consecuencia de ello, esta Asociación Civil será responsable por el uso, cuidado, mantenimiento y seguridad (tanto física como sanitaria) de las piscinas y demás instalaciones, obligándose a exonerar a la Intendencia Departamental de Río Negro de todo tipo de reclamos derivados de los mismos. A dichos efectos Cerey deberá tomar todos los recaudos que la ley y los reglamentos dispongan para la correcta conservación, seguridad, higiene, accesibilidad, prevención de siniestros, respecto de las piscinas y demás instalaciones, ello sin perjuicio de otras obligaciones que las normas pongan de su cargo;

CONSIDERANDO: Que se justifica plenamente el comodato propuesto, máxime que su objeto será el dotar de sustentabilidad en el tiempo a una mejora en la calidad de vida de un sector de la población afectado por determinadas discapacidades, por lo que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo establecido en el artículo 35 numeral 10 de la Ley 9515 del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:

1º) Concédese la anuencia solicitada para el otorgamiento de un contrato de comodato o préstamo de uso a favor de la Asociación Civil “Centro de Rehabilitación de Young-Cerey”, por el plazo de treinta (30) años, de parte del padrón 528, de un área de 877 mc 88, de acuerdo a proyecto del ingeniero agrimensor Roberto Benelli, localidad catastral Young, propiedad de la Intendencia Departamental de Río Negro.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Para mocionar que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando...

(Se vota).

Afirmativa. 24.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (Hora 20:05).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Edén Picart
Presidenta

